



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00555-00**

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente las constancias de envío de las diligencias con las cuales se pretende acreditar la notificación al accionado OSCAR NORBEY PIEDRAHÍTA ESTRADA, allegadas por el apoderado-estudiante accionante, precisándole que el demandado se notificó vía correo electrónico por parte de la Secretaría del Despacho el día 3 de noviembre de 2023.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con el trámite procesal que corresponda, vale decir, ordenando seguir adelante con la ejecución, por cuanto no fueron presentadas excepciones de mérito por parte del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4051ba58a9d31104f7336d37578f8881b3e71c75fb493184e166aff69adcad3f**

Documento generado en 04/12/2023 02:43:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>